Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 43Y /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 10369/2014, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Dirección De Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone eleva la presentación del agente Miguel Ángel Fortunato solicitando su pase a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el agente Fortunato actualmente se desempeña como Oficial en la Intendencia del edificio sito en la calle Beazley N° 3860.

Que la presente propuesta cuenta con las conformidades de los Dres. Juan José Milone y Sergio Gargiulo.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Miguel Ángel Fortunato, Legajo Nº 2007, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 434 /2014

ற்r. Juan Manuel Olmos Fresidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires